



**FICHA TÉCNICA**

PRODUCTO CÓDIGO	ALOEV 1XCT C60090W6
<b>1. DESCRIPCIÓN:</b>  Extracto obtenido de las hojas de la planta conocida como ALOE VERA ( <i>Aloe barbadensis</i> M.).	<b>2. PRINCIPALES COMPONENTES:</b>  El extracto puede contener: antraquinonas, sacáridos, aminoácidos, Vitaminas, B1, B2, B6, E, C, Ac. fólico y B-carotenos, minerales y mucílagos.
<b>3. ASPECTO:</b>  Líquido transparente a ligeramente turbio, de color entre amarillo y verde y olor característico.	<b>4. SOLUBILIDAD:</b>  En agua, alcoholes y glicoles.
<b>5. PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS:</b>  pH a 20°C: 3.5 – 5.0 Densidad a 20°C: 0.997 – 1.004 Índice de refracción a 20°C: 1.3417 – 1.3496 % de sólidos (105°C/2hr): ≥ 0.5	
<b>6. CONSERVADORES:</b>  Mezcla de metilparaben e imidazolidinil urea (%): 0.4	
<b>7. PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS:</b>  Cuenta mesofílicos aerobios: ≤ 100 UFC/mL Cuenta hongos y levaduras: ≤ 100 UFC/mL Coliformes totales: < 10 UFC/mL	
<b>8. APLICACIÓN COSMÉTICA:</b>  Se le confieren propiedades humectantes, cicatrizantes, antiinflamatorias, tónicas, antibacteriales e hidratantes. Se utiliza en preparaciones capilares, faciales y corporales.	<b>9. DOSIFICACIÓN:</b>  Se recomienda la adición de 1 a 3 % en productos faciales, 3 a 5 % en productos capilares y de 5 a 10 % en productos corporales, sin embargo concentraciones mayores no presentan efectos negativos.
<b>10. MANEJO:</b>  Su adición debe hacerse como último ingrediente de la preparación a temperaturas inferiores a los 50°C, se aconseja disolverlo previamente a su uso.	<b>11. ALMACENAJE:</b>  La temperatura óptima para la conservación del extracto es a temperatura ambiente y protegido de la luz directa del sol. En caso de que presente precipitados durante su almacenaje, agitar hasta su reconstitución antes de adicionar en su formulación.
<b>12. PRESENTACIÓN:</b>  Envases de polietileno de alta densidad (HDPE) de 1 kg y garrafas de 5, 10 y 25 kg.	<b>13. VIDA ÚTIL:</b>  18 meses
<b>EL USO FINAL DE ESTA MATERIA PRIMA ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN: 30 Ene 20 FECHA DE REVISIÓN: 30 Ene 23</b>